



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 28-05-2021

CLAVE

L-19709

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO CALLI, SA. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL AV. COMONFORT NO, 244

COLONIA COTO RESIDENCIAL SANTA MARIA
ENTRE LA CALLE ZARAGOZA
Y LA CALLE PERIFERICO

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. EDUARDO PADILLA QUIROZ
REGISTRO Fecha de Actualización 27-03-2019
DOMICILIO FILADELFIA 2038-A
COLONIA PROVIDENCIA
MUNICIPIO GUADALAJARA, JALISCO
TELEFONO 38177975
BITACORA 1635

Mo22942
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
MAY 06 JUN. 2019
MUNICIPIO

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-1-A	\$24.00	M2	1317.78	\$31626.72
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD ALTA			ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	100.25	\$2005.00
PERGOLADOS	CONSTRUCCIÓN DE PERGOLADOS			ART. 63-III-C-BIS	\$1.00		567.00	\$567.00
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	\$3419.88
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$38037.60

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE 11 VIVIENDAS POR UN TOTAL DE 1,317.78M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 599.68M2 SEGUNDO NIVEL 530.15M2 TERCER NIVEL 187.95M2. BARDEO 100.25ML, PERGOLADOS 47.25M2, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 1,317.78M2, BARDEO 100.25ML, PERGOLADOS 47.25M2) DESCRIPCIÓN: 2 VIV. "TIPO 1" U.P. 43 Y 62 C/U 114.47M2 1N 60.81M2 2N 53.66M2. 2 VIV. "TIPO 2" U.P. 67 Y 68 C/U 115.74M2 1N 57.87M2 2N 57.87M2. 7 VIV. "TIPO 3" U.P. 40, 41, 42, 43, 64, 65, 66 C/U 122.48M2 1N 51.76M2 2N 43.87M2 3N 26.85M2.

OBSERVACIONES

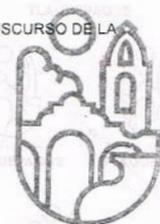
SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

[Signature]
ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS



AUTORIZACIÓN

[Signature]
ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ



DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 08-05-2019
FECHA DE DICTAMEN: 29-05-2019
Los directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.